

## **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS (PROFADE)**

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los 04 días del mes de febrero del año 2017, siendo las 16:00 horas, presentes en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, sito en el Boulevard Venustiano Carranza s/n Colonia República Oriente; el C. Luis Efrén Ríos Vega, en su calidad de Comisionado Presidente de la CEAV Coahuila de Zaragoza; Dolores Soto Álvarez, como representantes del Grupo de Trabajo de carácter autónomo; el C. Federico Garza Ramos, como el titular de la Unidad de Derechos Humanos del Ejecutivo del Estado; la C. Blanca Isabel Martínez Bustos y Antonio Esparza Santos, como representante del Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios A.C.; la C. Sandra Alicia Velasco Herrera como representante del Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi A.C; las C. Diana Candelaria Iris García y María de los Ángeles Mendieta Quintana, como representantes del colectivo Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC); la C. Ariana Denise García Bosque, como representante legal de Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas, A.C., en adelante (FAMILIAS UNIDAS); los CC. Humberto Hernández Ruiz y Sofía González Mijares, como representante del colectivo Víctimas por sus Derechos en Acción, en adelante (Grupo Vida); y la C. Olga Lidia Saucedo García, como representante de Asociación Alas de Esperanza de Allende, Coahuila, en adelante (Alas de Esperanza); con fundamento en lo que disponen las fracciones VII y XX del artículo 79 de la Ley de Víctimas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 3 y 4 del Decreto por el que se crea el Programa Integral de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas (PROFADE), se lleva a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico de la **PROFADE** de acuerdo a lo siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación y lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Propuesta de modificación al decreto de reforma del PROFADE.
4. Informe sobre el Presupuesto para el funcionamiento del PROFADE.
5. Presentación sobre las Propuestas de grupos de familias en relación a las acciones preferentes para la implementación del PROFADE.
6. Presentación del Manual de reglas de operación del PROFADE.
7. Presentación del Acuerdo del Secretario de Educación Pública sobre el programa de becas a hijos de personas desaparecidas a cargo de la Unidad de Derechos Humanos
8. Presentación del Documento por parte de la AIDH respecto de las contradicciones que pudieran haber en el PROFADE y la Ley de Víctimas del Estado de Coahuila.
9. Comentarios sobre la Ley de la Declaración de ausencia.
10. Asuntos Generales
  - Informe de seguimiento de casos respecto de las necesidades de los grupos de familia.  
(Asunto que quieran apuntar los grupos de familia)
11. Cierre de la sesión

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

### **1.- Presentación de asistentes y lista de asistencia**

Se invita a los asistentes a que procedan a registrarse, indicando su nombre y la institución que se encuentran representando.

Se anexa hoja con las asistencias de los integrantes del Comité Técnico.

### **2.- Lectura y aprobación del orden del día**

Se procede a realizar la lectura del orden del día, haciendo del conocimiento de los presentes, y sometiendo a consideración su aprobación o modificación en su caso.

### **3.- Informe sobre el presupuesto para el funcionamiento del PROFADE**

El comisionado presidente hace referencia al punto de presupuesto para el funcionamiento del PROFADE, donde informa a los representantes de los grupos de familias sobre las gestiones que sean realizado con el Secretario de Gobierno y el Secretario de Finanzas para el recurso del programa.

Informando que se agenda una reunión con ambos secretarios para revisar el presupuesto del Fondo y del recurso del PROFADE, para lo anterior se acuerda revisar el punto en la próxima sesión plenaria el día 18 de febrero del año en curso.

### **4.- Aspectos de modificación en el Decreto de PROFADE**

Se comenta los aspectos de modificar, presentando el cuadro sobre las modificaciones, proponiendo que los aspectos que se proyectaron se aprueben, salvo que algún interesado en este punto realice observaciones.

### **5.- Presentación sobre las Propuestas de grupos de familias en relación a las acciones preferentes para la implementación del PROFADE.**

Se expone por parte la Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, las propuestas de los grupos de familias a las acciones preferentes, haciendo mención de que se analicen las acciones y los fundamentos de las mismas, para con posterioridad se pudieran aprobar por este Comité.

Se propone por parte del Comisionado Luis Efrén Ríos Vega que el catálogo que se propone de acciones preferentes para el programa, pueda ampliarse o modificarse, respecto de las que ya se han contemplado.

### **6.- Presentación del Manual de reglas de operación del PROFADE.**

Se comentan las observaciones del manual de reglas de operación que se envió a las grupos de familias y se propone se revise en una comisión una vez recibidos los comentarios de las familias.

### **7.-Presentación del Acuerdo del Secretario de Educación Pública sobre el programa de becas a hijos de personas desaparecidas a cargo de la Unidad de Derechos Humanos**

Se expone por parte del representante de la Unidad de Derechos Humanos Lic. Ricardo Loyola, del programa de becas para hijos de personas desaparecidas el cual consiste en quinientos pesos mensuales para los diferentes niveles de educación en instituciones públicas y privadas.

Se hará llegar el documento del acuerdo del secretario de salud a los grupos de familiares de personas desaparecidas.

**8.- Presentación del Documento por parte de la AIDH respecto de las contradicciones que pudiera haber en el PROFADE y la Ley de Víctimas del Estado de Coahuila y Comentarios sobre la Ley de la Declaración de ausencia.**

Se propone por parte de la Comisión de Víctimas, crear las Comisiones para la revisión de las contradicciones del decreto de PROFADE y la Ley de Víctimas y la Ley de Declaración de Ausencia

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se acuerda por **UNANIMIDAD** de este Comité dar seguimiento y revisar el punto referente al presupuesto para el funcionamiento de PROFADE en la sesión plenaria con autoridades estatales el día 18 de febrero del año en curso.

**SEGUNDO.-** Se aprueba las modificaciones al decreto de PROFADE que se han presentado en la tercera y cuarta sesión del Comité, salvo que algún interesado pueda presentar observaciones a las modificaciones al decreto antes mencionado.

**TERCERO.-** Se acuerda por parte de este Comité que las acciones preferentes que se han presentado se aprueban sin perjuicio de que estas puedan ampliarse o modificarse, así mismo que este catálogo se incorpore como anexo a los lineamientos para el funcionamiento del PROFADE. Se acuerda cambiar el nombre de acciones preferentes a acciones.

**CUARTO.-** Se acuerda mandar una propuesta de cláusula de acceso preferente en materia de educación para incorporar a los lineamientos de funcionamiento del Programa, en coordinación con la unidad de derechos humanos, Consejería Jurídica y la Comisión de Víctimas de Estado de Coahuila, para enviar la próxima semana a los grupos de familias, para posteriormente se generen los comentarios respectivos y someter como punto de acuerdo para la sesión plenaria del día 18 de febrero del año en curso.

**QUINTO.-** Se acuerda por parte de esta Comité aprobar las observaciones del manual de reglas de operación que se envió a los grupos de familias en cuento al fondo, con la observación de revisar la redacción jurídica.

En relación al artículo 7 ° del manual se aprueba por **UNANIMIDAD**, así como que s envíe por FUUNDEC la propuesta para incorporar.

En relación al artículo 6.2, inciso D) se acuerda modificar la redacción y el fondo del mismo.

Así mismo en este acuerdo se incluye cambiar el nombre de Manual de Reglas de Operación a: Reglas de Operación.

**SEXTO.-** Se acuerda hacer llegar el documento con el acuerdo del Secretario de Educación para revisión y comentarios de los integrantes de los grupos de familias.

**SÉPTIMO.-** Se acuerda generar una propuesta por parte de la Academia Interamericana de Derechos Humanos sobre la revisión de las contradicciones del decreto de PROFADE y la Ley de Víctimas y la Ley de Declaración de Ausencia.

**Clausura de la Sesión**

No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el orden del día aprobado por este Comité Técnico y de acuerdo con la presente acta, se da por concluida la sesión del Comité Técnico del PROFADE, siendo las 19:30 horas del día 04 de febrero de 2017, firmándola cada uno de los presentes para su constancia.

Próxima sesión el 4 de marzo de 2017

**POR EL COMITÉ TÉCNICO**

**Luis Efrén Ríos Vega**

**Representante del Grupo Autónomo de Trabajo**

**Magdalena López Valdez**

**Representante de la CEAV Coahuila de Zaragoza**

**Dolores Soto Álvarez**

**Representante del Grupo Autónomo de Trabajo**

**Gabriela Noguez Sandoval**

**Representante de la CEAV Coahuila de Zaragoza**

**Federico Garza Ramos**

**Titular de la Unidad de Derechos Humanos del Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza**

**Blanca Isabel Martínez Bustos**

**Representante del Centro de Derechos Humanos Juan de Larios**

**Sandra Alicia Velasco Herrera**  
**Representante del Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi**

**Sofía González Mijares**  
**Representantes de Víctimas por sus Derechos de Acción**

**Diana Candelaria Iris García**  
**Representante de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila**

**Olga Lidia Saucedo García**  
**Representante de Alas de Esperanza**

**María de los Ángeles Mendieta Quintana**  
**Representante de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila**

**Jonathan Treviño Camera**  
**Representante de Alas de Esperanza**

**Ariana Denise García Bosques**  
**Representante de Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas**

**María Hortensia Rivas Rodríguez**  
**Representante de Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas**

**Humberto Hernández**  
**Representantes de Víctimas por sus Derechos de Acción**

